

AUTO. RADICADO NÚMERO 2012-651. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, la presente demanda Ejecutiva.

Bucaramanga, 10 de marzo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

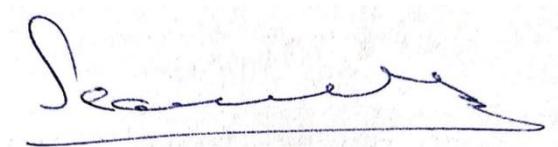
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

TENER a EBRITH YISETH PEREZ ORTEGA, Estudiante de la Universidad Cooperativa de Colombia, como apoderada judicial de la demandante Señora PAULA JOHANNA SILVA BARAJAS, en virtud de la sustitución que le hace la también Estudiante de Consultorio Jurídico KAREN TATIANA SANTOS PARDO, los mismos términos y fines del poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.